

El contenido de la información presentada al RMV es de exclusiva responsabilidad de quien la presente e inscriba, así como su difusión y publicidad por cualquier otro medio.

## **Hechos Relevantes**

### **Empresas de Arrendamiento Financiero**

#### **Bisa Leasing S.A.**

Ha comunicado que el 18 de junio de 2020, obtuvo un préstamo del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por Bs10.250.000.-

### **Empresas Privadas (Emisores)**

#### **Distribuidora de Electricidad La Paz S.A. DELAPAZ**

Ha comunicado que el 19 de junio de 2020, suscribió un Contrato de Préstamo de Dinero con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. por un importe de Bs56.000.000,00.

#### **Ingenio Sucroalcoholero AGUAÍ S.A.**

Ha comunicado que el Directorio de conformidad a lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos Sociales, concordantes con lo establecido en los artículos 283, 285, 286 y 288 del Código de Comercio Boliviano, convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 29 de junio de 2020 a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:

1. Verificación de quórum, publicaciones de ley y acreditación de representantes.
2. Consideración y Aprobación de la Memoria Anual.
3. Consideración y Aprobación de los Estados Financieros del INGENIO SUCROALCOHOLERO AGUAÍ S.A. con corte al 31/03/2020.
4. Consideración y Aprobación del Informe Anual de Sindicatura.
5. Tratamiento de los Resultados de la Gestión comprendida entre el 01/04/2019 y el 31/03/2020.
6. Nombramiento de Auditores Externos.

7. Nombramiento y/o ratificación de Directores y Síndico.
8. Política de fianzas y dietas para Directores y Síndico.
9. Nombramiento de representantes para la firma del Acta.

## **Empresas Privadas (Emisores)**

### **Banco Ganadero S.A.**

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

Conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero VI”, el Banco Ganadero S.A., (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, a realizarse el 10 de julio de 2020 a Hrs. 12:30 y por un medio digital previsto por el Banco Ganadero S.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT CONSULTORES S.R.L.)
3. Informe del Emisor.

## **Instituciones Financieras de Desarrollo**

### **CRECER IFD**

Ha comunicado que la Asamblea Extraordinaria de Socios de fecha 18 de junio de 2020, realizada con el 0.83% de los socios, determinó lo siguiente:

1. Aprobar por unanimidad la emisión de 18 Pagarés sin Oferta Pública a favor de Capital + SAFI para SEMBRAR MICRO CAPITAL FIC.
2. Dejar sin efecto la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de socios de 30/11/2019 que resolvió autorizar la emisión de 9 Pagarés sin Oferta Pública a favor de Capital + SAFI para SEMBRAR MICRO CAPITAL FIC.
3. Autorizar por unanimidad la inscripción de los Depósitos a Plazo Fijo (DPF) emitidos y por emitir por CRECER IFD en el Registro del Mercado de Valores (RMV).

## **Sociedades de Titularización**

### **BDP Sociedad de Titularización S.A.**

Ha comunicado que el 18 de junio de 2020 a Hrs. 17:30, se reinstaló la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo CRESPAL - BDP ST 035, sin necesidad de convocatoria al estar representada por el 100% de los

Valores de Titularización en circulación, en el que se continuo con el tratamiento del Orden del Día, tomando conocimiento de los lineamientos del planteamiento del nuevo proceso de titularización a cargo de iBOLSA Sociedad de Titularización S.A.

## Noticias

### Empresas de Arrendamiento Financiero

#### Bisa Leasing S.A.

Ha comunicado que en cumplimiento a lo establecido en el Prospecto Complementario de la Emisión denominada Bonos BISA LEASING V – Emisión 2 dentro del Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING V, realizó el 18 de junio de 2020, la provisión de los fondos respectivos a BISA S.A. Agencia de Bolsa (Agente Pagador) para el pago del Cupón N°2 correspondiente a dicha Emisión de las Series BIL-5-N1A-19 y BIL-5-N1B-19 (Capital e intereses) y Serie BIL-5-N1C-19 (Intereses), cuyo vencimiento fue el 19 de junio de 2020. El pago se realizó por BISA S.A. Agencia de Bolsa.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### CAMSA INDUSTRIA Y COMERCIO S.A.

Ha comunicado que el 15 de junio de 2020, mediante Escritura Pública N°1421/2020 firma el compromiso de compra y venta de un bien inmueble ubicado en la ciudad de Cochabamba.

#### IMPORT. EXPORT. LAS LOMAS LTDA.

Ha comunicado que los Compromisos Financieros al 31 de marzo de 2020, de acuerdo con los lineamientos establecidos como compromisos asumidos en el Programa Marco de Emisión de Bonos Las Lomas I, son los siguientes:

<b>Indicadores Financieros</b>	<b>Compromisos</b>	<b>Marzo 2020</b>
<b>ENDEUDAMIENTO</b> (Pasivo Total / Patrimonio Total)	$\leq 2$	1,98
<b>COEFICIENTE DE LIQUIDEZ - RAZON CORRIENTE</b>	$\geq 2$	2,12

(Activo Corriente / Pasivo Corriente)		
<b>COBERTURA DE DEUDA</b> (EBITDA/ (Amort. K + i))	$\geq 1$	0,16

Referente al ratio de Cobertura de Deuda, se menciona que en Asamblea General de Tenedores de Bonos Las Lomas I – Emisión 1 y Emisión 2 de 12 de junio de 2020, se resolvió la Modificación al Ratio de Cobertura de Deuda, con los siguientes Límites

- Gestión 2020: No aplica el ratio.
- Gestión 2021: el RCD deberá ser mayor o igual a 0,5
- Gestión 2022 en adelante: el RCD deberá ser mayor o igual a 1.

### Ingenio Sucroalcoholero AGUAÍ S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 19 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

1. Elevar ante la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas lo siguiente:
  - a. Estados Financieros con corte o cerrado al 31/marzo/2020.
  - b. Memoria Anual.
  - c. Informe de Sindicatura.
  - d. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
2. Convocar a Junta General Ordinaria de Accionistas a realizarse el 29 de junio de 2020 a Hrs. 09:00.

### Empresas Privadas (Emisores)

#### Banco Ganadero S.A.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

Ha comunicado que conforme a las disposiciones contenidas en el punto 3.38.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero II”, el Banco Ganadero S.A., (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, a realizarse el 10 de julio de 2020 a Hrs. 10:30 y por un medio digital previsto por el Banco Ganadero S.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – señora Claudia Valeria

Terán.

### 3. Informe del Emisor.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

Conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “BONOS BANCO GANADERO – EMISIÓN 1”, el Banco Ganadero S.A., (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, a realizarse el 10 de julio de 2020 a Hrs. 13:00 y por un medio digital previsto por el Banco Ganadero S.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – señora Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

Conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero V”, el Banco Ganadero S.A., (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, a realizarse el 10 de julio de 2020 a Hrs. 12:00 y por un medio digital previsto por el Banco Ganadero S.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – señora Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

Conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.39.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero III”, el Banco Ganadero S.A., (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, a realizarse el 10 de julio de 2020 a Hrs. 11:00 y por un medio digital previsto por el Banco Ganadero S.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Bonos.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – señora Claudia Valeria Terán.

### 3. Informe del Emisor.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

Conforme a las disposiciones contenidas en el punto 2.4.1 del Prospecto de Emisión denominado: “Bonos Subordinados Banco Ganadero IV”, el Banco Ganadero S.A., (la “Sociedad”), convoca a la Asamblea General de Tenedores de Bonos, a realizares el 10 de julio de 2020 a Hrs. 11:30 y por un medio digital previsto por el Banco Ganadero S.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Lectura de Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores.
2. Informe del Representante Común de Tenedores de Bonos – señora Claudia Valeria Terán.
3. Informe del Emisor.

## Sociedades de Titularización

### BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ha comunicado que el 18 de junio de 2020, procedió al pago del último Cupón de la Serie PMT-TD-NA del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 045, de acuerdo a la Protocolización de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés contenido en la Escritura Pública 635/2019 y al Cronograma de Pago de Cupones que consta en el Prospecto de Emisión.

Ha comunicado que en reunión de Directorio de 18 de junio de 2020, se determinó lo siguiente:

- Aprobar la modificación del Presupuesto 2020.

## Resoluciones Administrativas

### ASFI/280/2020 de 10 de junio de 2020

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el RMV de ASFI, el Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS GRUPO FINANCIERO BISA” del GRUPO FINANCIERO BISA S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
--------------------	---------------------

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS GRUPO FINANCIERO BISA”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la LMV, al Reglamento del RMV, al Reglamento de Oferta Pública y al Manual de Prospectos, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la RNMV y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 650 del Código de Comercio, el Emisor deberá presentar a ASFI, la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Voluntad para cada Emisión comprendida en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS GRUPO FINANCIERO BISA”, dentro del trámite de aprobación de la misma.

CUARTO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, ASFI autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS GRUPO FINANCIERO BISA”, para su Oferta Pública.

QUINTO.- De conformidad a normas legales vigentes, el Emisor deberá cumplir con la presentación oportuna de toda la información requerida por ASFI, para el control y vigilancia de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

SEXTO.- ASFI no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Bonos denominado “PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS GRUPO FINANCIERO BISA”. La información presentada a esta Autoridad de Supervisión es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.

## ASFI/290/2020 de 19 de junio de 2020

### RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar e inscribir en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles TOYOSA III” de la Sociedad TOYOSA S.A., bajo el siguiente Número de Registro:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DEL PROGRAMA
--------------------	---------------------

SEGUNDO.- Para la inscripción y autorización de Oferta Pública de cada Emisión dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles TOYOSA III”, el Emisor deberá dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1834 del Mercado de Valores, el Reglamento del Registro del Mercado de Valores y el Reglamento de Oferta Pública, contenidos en los Libros 1° y 2°, respectivamente, de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores y demás disposiciones vigentes.

TERCERO.- Verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa vigente, mediante nota debidamente fundamentada, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, autorizará e inscribirá cada una de las Emisiones comprendidas en el Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles TOYOSA III”.

CUARTO.- De conformidad a normas legales vigentes, la Sociedad TOYOSA S.A. deberá cumplir sin restricción alguna, con la presentación oportuna de toda la información requerida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, para el control y vigilancia de cada una de las Emisiones que conformen el Programa autorizado, así como con las obligaciones establecidas normativamente.

QUINTO.- La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero no se pronuncia sobre la calidad de los Valores ofrecidos como inversión de cada una de las Emisiones dentro del Programa de Emisiones de Pagarés Bursátiles denominado “Pagarés Bursátiles TOYOSA III”. La información presentada a ASFI es de exclusiva responsabilidad del Emisor o de los responsables que hayan participado en su elaboración.